



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0217

18 MAY 2022

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DE DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales

**CONSIDERANDO**

Que la secretaria general de la Gobernación Departamental, doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO identificado con la cédula de ciudadanía No.40.988.531 de San Andrés, Isla, solicito comisión oficial a la ciudad de Bogotá para asistir al XIII Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, durante los días del 18 al 21 del mes de mayo de 2022.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

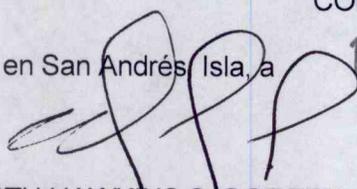
*ARTICULO PRIMERO: A partir del día 18 de mayo del 2022, encárguese a la secretaria de Educación doctora LUCILA MARIA MORELOS PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.992.616 de San Andrés, para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.*

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a

18 MAY 2022

  
EVERTH HAWKINS SJOGREEN  
Gobernador

Proyectó: Rosalía

FO-AP-GD-05-V.2